



EXP-UNC: 5469/2009 de

Córdoba

República Argentina

**VISTO** lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su Resolución nro. 459/09; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40/42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 402 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD Facultad de Psicología en su Res. 459/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Adriana LÓPEZ, Leg. 33.298, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la Cátedra de Psicología Criminológica a partir del 07 de noviembre de 2008 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2.-** La Lic. López deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**  
sl

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN NRO: 1356**